

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

(Remitir correo electrónico a las siguientes direcciones gestha@gesthadifusion.com o gestha@gestha.es)

ALTA MODIFICACION DE DATOS

DATOS PERSONALES

DNI _____ Apellidos y Nombre _____

Fecha de nacimiento _____

Teléfono móvil _____ E-mail _____

DATOS PROFESIONALES

Organismo _____ Centro de Trabajo _____

Municipio _____ Provincia _____ Área (en la AEAT) _____

Nivel de Destino _____ Cuerpo al que pertenece _____

El solicitante se encuentra realizando el curso selectivo (no se cargarán cuotas durante el mismo, comenzándose a abonar a partir de la incorporación como funcionario de carrera tras el mismo).

Clausula RGPD. - Afiliación y representación sindical

Responsable del tratamiento: **GESTHA** (Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda) - CIF: G82282153 / Dir. Postal: Avda. General Perón, 6-9º B, 28020, Madrid / Delegado de Protección de Datos: Grupo Ático34 SL, email de contacto: gestha@gesthadifusion.com

Con la cumplimentación del presente formulario:

AUTORIZO a que la información que voluntariamente facilito sea tratada con las siguientes finalidades principales: a) Gestión de todo lo relacionado con la condición de afiliado, b) Elaboración de estadísticas, y c) En caso de ostentar representación sindical, realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica.

Además, se concede autorización expresa para el tratamiento de los datos con las siguientes finalidades adicionales: Oferta de otros servicios de diferente índole que pudieran ser de interés.

Las bases jurídicas que legitiman a todos los tratamientos anteriores son: 1) Obtención de consentimiento expreso, 2) Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes, 3) Exigencias legales, e 4) Interés legítimo.

Se recuerda el derecho de acceso a los datos personales, rectificación o supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como a otros derechos, mediante el procedimiento que se detalla en la cláusula de información adicional.

AUTORIZO Y SOLICITO la remisión de comunicaciones informativas y promocionales sobre la actividad sindical por parte de Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), por cualquier vía (telefónica o electrónica: e-mail, WhatsApp, SMS), sobre servicios, e iniciativas de mi interés, así como la realización de encuestas de calidad vía telefónica o electrónica.

AUTORIZO recibir comunicaciones sobre servicios de terceros con condiciones especiales por ser afiliado.

En _____ a ____ de _____ de 202_

Firma:



FORMA DE PAGO

POR NÓMINA (MENSUAL)

Sr. Habilitado del Ministerio de _____ o de la AEAT (Provincia) _____ le ruego que, con cargo a mi nómina, se atiendan las cuotas sindicales que a mi nombre presente el sindicato de Técnicos de Hacienda (GESTHA).

Apellidos, Nombre y NRP _____

En _____ a ____ de _____ de 202_

Firma:



FORMA DE PAGO

POR BANCO (SEMESTRAL)

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA DE RECIBO

Sr. Director, le ruego que, con cargo a mi cuenta, se atiendan las cuotas que a mi nombre presente el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA).

Apellidos y Nombre _____

Nombre del Banco / IBAN _____

En _____ a ____ de _____ de 202_

Firma:

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales recabados por medio de este formulario serán tratados de acuerdo con la normativa vigente y más concretamente de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales (LOPDGDD).

En atención a cumplir con la obligación de información recogida en el artículo 13 del RGPD te ofrecemos la siguiente información básica sobre la protección de tus datos:

Responsable del tratamiento: **GESTHA** (Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda), con sede Central en Avda. General Perón, 6-9ºB, 28020, Madrid. Teléfono: 91 583 79 68. DPO: Grupo Ático34 SL, email de contacto: gestha@gesthadifusion.com

Finalidad principal del tratamiento: Únicamente se solicitarán aquellos datos estrictamente necesarios para ejecutar correctamente las finalidades propias de la relación sindical indicadas a continuación:

a) Gestión de todo lo relacionado con la condición de afiliado, lo que incluye todas aquellas acciones y tareas necesarias para garantizar el correcto ejercicio de la acción sindical llevada a cabo desde la Organización:

- Altas, bajas y modificaciones en la condición de afiliado.
- Envío de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por GESTHA, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas y operativas necesarias para garantizar el correcto envío de circulares, boletines de noticias o cualquier otro medio de comunicación propio del sindicato.
- Envío de comunicaciones sobre formación sindical o en áreas de especialización y competencias relacionadas con las distintas áreas profesionales.
- Atención y resolución de consultas planteadas que sean competencia directa de la actividad sindical realizada por la Organización.
- Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical; todas aquellas tareas administrativas necesarias para gestionar la emisión del recibo, así como garantizar el cobro de la cuota, o gestionar las consecuencias en caso de impago.
- La prestación de servicios específicos de los que se puedan beneficiar los afiliados, (por ejemplo, formación, talleres, charlas, seminarios, asesoría jurídica, entre otros) únicamente se realizará en caso de solicitud expresa al sindicato.

b) Elaboración de estadísticas sobre la afiliación al sindicato a lo largo de los años. Para ello, únicamente se utilizarán los datos de forma disgregada o anonimizada.

c) En caso de ostentar representación sindical, se tratarán los datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica, en el contexto de las obligaciones de representación de los trabajadores/as, y gestión de las acciones necesarias en períodos de elección sindical.

Otras finalidades adicionales al tratamiento: Además de las anteriores, GESTHA solicita consentimiento expreso (mediante la marcación de la casilla habilitada de forma independiente en la Ficha de Afiliación) para el tratamiento de tus datos con esta finalidad accesoria:

a) Oferta de servicios de diferente índole que puedan ser de tu interés y por los que obtendrás condiciones especiales y más beneficiosas por tu condición de afiliada/o. Por ejemplo; ofertas de descuentos y beneficios especiales en diferentes

actividades con entidades colaboradoras del sindicato, u ofertas de formaciones o cursos, aunque no estén directamente relacionados con tu ámbito profesional o puesto de trabajo.

En cualquier caso, la aceptación de este tratamiento no es obligatoria. Se considera un servicio que brinda el sindicato y que puede aportar un valor exclusivo por la condición de afiliado, pero su no aceptación no impide seguir manteniendo la relación dentro de un ámbito estrictamente sindical.

Legitimación del tratamiento: Las bases jurídicas que nos habilitan al tratamiento de tus datos personales para las finalidades indicadas son:

- a) Obtención de tu Consentimiento expreso mediante la firma de la Ficha de Afiliación.
- b) Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes; la relación entablada entre las partes requiere de la correcta ejecución de algunas acciones como, por ejemplo, la emisión y gestión de recibos de la cuota sindical.
- c) Exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Libertad Sindical; derecho al libre ejercicio de la actividad sindical.
- d) Interés legítimo; en atender y responderte a cualquier consulta que puedas dirigirnos sobre la actividad del sindicato y/o su afectación en tu ámbito particular.

El hecho de no proporcionarnos todos tus datos solicitados implicaría la imposibilidad de proceder a tu alta como afiliada/o, no pudiendo llevar a cabo por tanto tampoco las finalidades principales antes mencionadas.

Conservación de datos: Sus datos serán conservados durante el plazo legalmente establecido.

Destinatarios del tratamiento: Sus datos no serán cedidos para otras finalidades distintas a las anteriormente descritas, salvo obligación legal, si bien podrán ser transmitidos a los proveedores de servicios que estén vinculados por contrato encargo de tratamiento con el Sindicato De Técnicos Del Ministerio De Hacienda (GESTHA).

Derechos en el tratamiento: Como titular de los datos tratados tiene la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.

Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Sindicato De Técnicos Del Ministerio De Hacienda (GESTHA), con CIF G82282153 y domicilio social en: Avenida General Perón, 6, 9º B., 28020 - Madrid (Madrid) o en el correo electrónico gestha@gesthadifusion.com De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos. **Con la finalidad de mantener actualizados los datos, el afiliado deberá comunicar cualquier cambio que se produzca sobre los mismos.**

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.gestha.es/>

Compromiso de confidencialidad: De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Sindicato De Técnicos Del Ministerio De Hacienda (GESTHA) se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Sindicato De Técnicos Del Ministerio De Hacienda (GESTHA)

CONDICIONES DE AFILIACIÓN

Los afiliados de pleno derecho, tienen derecho a:

- a) Participar en todas las actividades del sindicato. Igualmente participar en las decisiones del mismo dentro de su ámbito de afiliación y de otros ámbitos para los que haya sido elegido.
- b) El derecho a elegir a sus representantes dentro del sindicato, así como a ser elegido para los órganos del mismo de acuerdo con los presentes estatutos.
- c) El derecho a expresar libremente sus ideas y opiniones dentro de los órganos del sindicato y a ser respetado por sus opiniones políticas, convicciones religiosas y su vida privada.
- d) El derecho a interponer los recursos previstos en los estatutos o en la legislación aplicable contra los acuerdos de los órganos del sindicato.
- e) El derecho a participar en la adopción de acuerdos dentro del sindicato, en los términos previstos en los estatutos.
- f) Recibir el oportuno asesoramiento sindical, asistencial y jurídico por parte de GESTHA, en la forma que se establezca por sus órganos respectivos.
- g) A la utilización confidencial de sus datos personales, y solo para fines sindicales de GESTHA.
- h) El derecho a conocer la situación económica del sindicato en los términos previstos en los presentes estatutos.
- i) Los demás derechos recogidos en los estatutos.

Los afiliados en prácticas no abonarán las cuotas de afiliación durante la duración del curso selectivo, comenzándose a abonar a partir de la incorporación como funcionarios de carrera.

Los afiliados tienen los siguientes deberes:

- a) Los afiliados deberán cumplir los Estatutos y velar por la consecución de los fines y objetivos que GESTHA propugna y por la puesta en práctica de los acuerdos adoptados por los órganos del sindicato.
- b) Todo afiliado tiene el deber de respetar las decisiones democráticamente adoptadas por GESTHA en cada uno de los órganos y niveles y a defender las orientaciones y decisiones del órgano en que se desarrolla su actividad y de los órganos superiores.
- c) Los acuerdos adoptados por cualquier órgano de GESTHA son vinculantes y obligan en cuanto a su aceptación, defensa y cumplimiento a todos los miembros de ese órgano, quedando a salvo el derecho de libre expresión de cualquier

miembro en cuanto opinión exclusiva y diferenciada del mismo.

- d) El pago de la cuota sindical. En caso de impago de la cuota sindical, y una vez comunicada esta circunstancia al interesado, quedará suspendido en sus derechos como afiliado.
- e) Comunicar al Secretario General, directamente o a través del representante territorial del sindicato la modificación de los datos reflejados en la solicitud de afiliación.
- f) Las demás obligaciones emanadas de los estatutos.

PROCEDIMIENTO DE ALTA

La afiliación podrá realizarse mediante la cumplimentación del correspondiente formulario que podrá remitirse por correo electrónico a las siguientes direcciones gestha@gesthadifusion.com, gestha@gestha.es o a través de la Web del sindicato y que, una vez rubricado, será enviado al Consejo General. Recibida por el Consejo General la solicitud de afiliación se entenderá admitida siempre que no se comunique al interesado el acuerdo rechazando su solicitud

CONDICIONES DE BAJA

Se causará baja por:

- a) Libre decisión del afiliado, sin perjuicio de que éste pueda solicitar su reafiliación a GESTHA.
- b) Por resolución sancionadora de los órganos competentes de GESTHA.
- c) Por impago injustificado de la cuota. La decisión de dar de baja al afiliado, por esta causa, se adoptará por el Consejo General previo requerimiento de pago de las cuotas impagadas. Si no satisface dichas cuotas, le será comunicada la baja de su condición de afiliado. El reingreso en GESTHA, con recuperación de derechos perdidos, se hará previo pago de las cuotas pendientes hasta el día de reingreso, salvo exoneración de dicho pago por decisión del Órgano competente para aceptar la reafiliación.

PROCEDIMIENTO DE BAJA

La solicitud de baja de afiliación deberá ser remitida por correo electrónico a las siguientes direcciones gestha@gesthadifusion.com o gestha@gestha.es.

Una vez recibida se procederá a la baja de la condición de afiliado. Asimismo, se comunicará a la habilitación del Ministerio o de la AEAT, la cancelación del descuento en nómina o se cancelará la orden de domiciliación bancaria de la cuota dentro del mes siguiente a la comunicación de la baja.

En _____, a _____ de _____ de 202__

AFILIADO (nombre, apellidos y firma): _____